

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	PROTECCIÓN DEL DISEÑO		
<b>Materia</b>	GESTIÓN DEL DISEÑO		
<b>Módulo</b>	-		
<b>Titulación</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL		
<b>Plan</b>	635	<b>Código</b>	54862
<b>Periodo de impartición</b>	1º SEMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OPTATIVA
<b>Nivel/Ciclo</b>	MÁSTER	<b>Curso</b>	1º
<b>Créditos ECTS</b>	3		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	PATRICIA ZULUETA PÉREZ		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:pzulueta@eii.uva.es">pzulueta@eii.uva.es</a> 983185966		
<b>Departamento</b>	CMeIM, EGI, ICGF, IM,IPF		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

El Máster en Ingeniería en Diseño Industrial se estructura según el modelo Materia→Asignatura, organizándose las enseñanzas en torno a seis materias.

La asignatura *Protección del Diseño*, optativa de 3 ECTS, pertenece a la cuarta materia que contiene el Título denominada “Gestión del Diseño”, a la que también pertenece la asignatura de *Diseño Estratégico*.

En esta materia se analizan modelos organizativos y gestión de empresas, gestión de la innovación, y se estudian y analizan las diferencias entre los conceptos de propiedad intelectual y propiedad industrial.

### 1.2 Relación con otras materias

En la materia “Gestión del Diseño” y, específicamente, en la asignatura de *Protección del Diseño*, se tratarán temas referidos a la preparación de solicitudes de las diversas figuras de propiedad industrial. Por lo tanto, resulta evidente la relación con otras de las seis materias de la titulación, particularmente con las materias primera (Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial), segunda (Métodos Gráficos y Técnicas Digitales) y tercera (Métodos y Herramientas para la Diseño de Productos y Servicios).

### 1.3 Prerrequisitos

Debido al carácter específico de la asignatura, desde sus inicios se partirá de los conceptos elementales referidos a la propiedad intelectual e industrial, por lo que no se fijan requisitos previos.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

**CB1.** Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

**CB2.** Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

**CB5.** Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

**CB6.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

**CB7.** Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

### 2.2 Específicas

**CE22.** Ser capaz de reconocer y documentar las características esenciales que diferencian a un producto industrial y lo convierten en objeto de protección industrial en alguna de sus modalidades.



### 3. Objetivos

- Conocer y diferenciar los conceptos de propiedad intelectual y propiedad industrial.
- Adquirir conocimientos sobre los distintos tipos de protección del diseño existentes y su aplicación en diferentes casos.
- Familiarizarse con la búsqueda de expedientes en las bases de datos nacionales e internacionales.
- Aprender a gestionar el procedimiento de tramitación y redacción de solicitudes.
- Realizar la exposición del trabajo realizado y comunicar los resultados de un modo claro y sintético.





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: “PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5

###### a. Contextualización y justificación

Bloque de carácter muy específico que pretende aportar los conocimientos necesarios relativos a los conceptos de la Propiedad intelectual y a la Propiedad industrial.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer y diferenciar los conceptos de propiedad intelectual y propiedad industrial.
- Adquirir conocimientos sobre los distintos tipos de propiedad industrial existentes y su aplicación en diferentes casos.

###### c. Contenidos

1. Propiedad intelectual y propiedad industrial
2. Protección del diseño: orígenes y evolución
3. Propiedad Industrial. Modalidades de protección
  - 3.1. Patentes de invención
  - 3.2. Modelos de utilidad
  - 3.3. Diseño industrial
  - 3.4. Marcas y nombres comerciales
  - 3.5. Otras figuras de propiedad industrial
4. Vías de protección

###### d. Métodos docentes

- Clases teóricas: Se utiliza este método expositivo para transmitir de forma eficiente los contenidos teóricos de la asignatura.
- Laboratorio: sesiones de trabajo semanal de una hora de duración en las que los estudiantes desarrollarán su trabajo práctico individual o en grupo en algunos casos, o bien serán sesiones dirigidas por el profesor.

###### e. Plan de trabajo

Semanalmente se impartirá:

- 1h de clase teórica
- 1h de laboratorio

Ocasionalmente, se llevará a cabo semanalmente 2h de clase teórica o 2h de laboratorio.

---

## f. Evaluación

---

El sistema elegido será el de evaluación continua y se basará en la valoración de las siguientes partes:

- Prueba escrita + exposición oral: 40%
- Trabajo práctico consistente en la entrega de tareas periódicas evaluables programadas a través del campus virtual: 60%.

---

## g. Material docente

---

### g.1 Bibliografía básica

---

- AMENGUAL MATAS, RR, 2019. *Protección de la Innovación. Introducción General a los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual*.  
[Disponible en [http://www.ibcnetwork.org/ruben\\_amengual](http://www.ibcnetwork.org/ruben_amengual)]
- Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes. *Boletín Oficial del Estado*, 25 de julio de 2015, 177.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Ley 2/2019, de 1 de marzo, de Propiedad Intelectual. *Boletín Oficial del Estado*, 2 de marzo de 2019, 53, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

---

### g.2 Bibliografía complementaria

---

- CANDELARIO MACÍAS, M.I. 2006. *La creatividad e innovación empresarial: la tutela del diseño industrial en el mercado interior*. Bilbao: Consejo Vasco del movimiento europeo.
- COSTA SANSALONI, J. 2006. *Innovación y Propiedad Industrial*. Universidad Politécnica de Valencia.
- GARCÍA TAPIA, N. 1994. *Patentes de Invención Españolas en el Siglo de Oro*. Oficina Española de Patentes y Marcas. Madrid
- SÁIZ GONZÁLEZ, J.P. 1995. *Propiedad industrial y revolución liberal: historia del sistema español de patentes (1759-1929)*. Madrid. Oficina Española de Patentes y Marcas

---

### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

---

- Oficina Española de Patentes y Marcas. OEPM. Página web: <http://www.oepm.es>

---

## h. Recursos necesarios

---

- Plataforma virtual Moodle
- Software necesario para la realización del trabajo práctico.

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1,5	SEMANA 1-7, 1º SEMESTRE

**Bloque 2: "BÚSQUEDAS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES"**Carga de trabajo en créditos ECTS: **a. Contextualización y justificación**

Bloque de carácter muy específico que pretende aportar los conocimientos necesarios relativos a la realización de búsquedas en las principales bases de datos nacionales e internacionales, y a la metodología de redacción y tramitación de solicitudes de patente.

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Familiarizarse con la búsqueda de expedientes en las bases de datos nacionales e internacionales.
- Aprender a gestionar el procedimiento de tramitación y redacción de solicitudes.

**c. Contenidos**

- 5. Búsqueda de invenciones
- 6. Tramitación de expedientes
  - 6.1. Elementos que componen una solicitud
  - 6.2. Preparación de solicitudes

**d. Métodos docentes**

- Clases teóricas: Se utiliza este método expositivo para transmitir de forma eficiente los contenidos teóricos de la asignatura.
- Laboratorio: sesiones de trabajo semanal de una hora de duración en las que los estudiantes desarrollarán su trabajo práctico individual o en grupo en algunos casos, o bien serán sesiones dirigidas por el profesor.

**e. Plan de trabajo**

Semanalmente se impartirá:

- 1h de clase teórica
- 1h de laboratorio

Ocasionalmente se llevará a cabo semanalmente 2h de clase teórica o 2h de laboratorio.

## f. Evaluación

---

El sistema elegido será el de evaluación continua y se basará en la valoración de las siguientes partes:

- Prueba escrita + exposición oral: 40%
- Trabajo práctico consistente en la entrega de tareas periódicas evaluables programadas a través del campus virtual: 60%.

## g. Material docente

---

### g.1 Bibliografía básica

---

- AMENGUAL MATAS, RR, 2019. *Protección de la Innovación. Introducción General a los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual*.  
[Disponible en [http://www.ibcnetwork.org/ruben\\_amengual](http://www.ibcnetwork.org/ruben_amengual)]
- Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes. *Boletín Oficial del Estado*, 25 de julio de 2015, 177.

### g.2 Bibliografía complementaria

---

- CANDELARIO MACÍAS, M.I. 2006. *La creatividad e innovación empresarial: la tutela del diseño industrial en el mercado interior*. Bilbao: Consejo Vasco del movimiento europeo.
- COSTA SANSALONI, J. 2006. *Innovación y Propiedad Industrial*. Universidad Politécnica de Valencia.
- SÁIZ GONZÁLEZ, J.P. 1995. *Propiedad industrial y revolución liberal: historia del sistema español de patentes (1759-1929)*. Madrid. Oficina Española de Patentes y Marcas

### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

---

- Oficina Española de Patentes y Marcas. OEPM. Página web: <http://www.oepm.es>

## h. Recursos necesarios

---

- Plataforma virtual Moodle
- Software necesario para la realización del trabajo práctico.

## i. Temporalización

---

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1,5	SEMANA 8-14, 1º SEMESTRE

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Debido al enfoque profesionalizante propio de este Máster, las enseñanzas que lo integran deben permitir a los alumnos adquirir un conjunto de competencias, habilidades y destrezas que faciliten su integración en el mercado laboral y el desempeño de una actividad relacionada con la especialización estudiada. Para lograr ese objetivo las metodologías docentes a utilizar en el desarrollo de la asignatura serán las siguientes:

### Actividades presenciales

*Clases teóricas de aula:* Se utiliza este método expositivo para transmitir de forma eficiente los contenidos teóricos de la asignatura. Se trata también de provocar cierto diálogo con los estudiantes para lo cual esta actividad se utiliza juntamente con la realización de determinadas preguntas estratégicas (preparadas previamente por el profesor) formuladas, intencionadamente, antes, durante o al finalizar la clase como método para fomentar un aprendizaje más activo en los estudiantes.

*Laboratorio:* sesiones de trabajo semanal de una hora de duración en salas de ordenadores, en las que los estudiantes desarrollarán su trabajo práctico individual o en grupo en algunos casos, o bien serán sesiones dirigidas por el profesor.

*Acción tutorial:* la tutoría, entendida como uno de los elementos motivadores para que el estudiante sea agente activo de su aprendizaje, se llevará a cabo prácticamente desde el inicio de la asignatura convirtiéndose en un método docente más. Se realizará tanto la tutoría académica propiamente dicha, como la tutoría integral. En la misma, la acción deja de ser un apoyo académico puntual para integrarse completamente en la acción docente y en el itinerario formativo del estudiante. Se realizarán de manera presencial o bien, en la sala virtual creada en el curso de Moodle.

*Exposición final del trabajo:* Exposición de cada equipo de trabajo de los puntos más importantes del trabajo realizado, ante el profesor y el resto de los alumnos.

### Actividades no presenciales

*Trabajo individual:* entre los objetivos que persigue el modelo basado en el aprendizaje, se encuentra el trabajo continuado del alumno durante el desarrollo de la asignatura. Parte de este trabajo debe ser realizado de manera individual, pues el esfuerzo de aprendizaje (conocimiento y comprensión, aplicación, análisis y síntesis) de nuevos conocimientos y de metodologías y técnicas específicas de una materia, requiere necesariamente un trabajo y reflexión individual.

*Trabajo en equipo:* el trabajo en equipo estará focalizado en el aprendizaje colaborativo. El objetivo es desarrollar ciertas habilidades entre las que se encuentra la capacidad de comunicarse con claridad y respeto con otros miembros del equipo, aceptar otros puntos de vista y resolver conflictos.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas + tutorías docentes	15	Estudio autónomo y trabajo individual	15
Prácticas de laboratorio+ tutorías docentes + presentación de trabajos	15	Trabajo individual y/o grupal	30
<b>Total presencial</b>	<b>30</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>45</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>75</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Parte teórica: prueba escrita	40%	Se debe alcanzar un mínimo de 5/10
Parte práctica: entrega de tareas periódicas evaluables programadas a lo largo de la asignatura + exposición oral.	60%	Se deben entregar todas las tareas programadas. Se debe alcanzar un mínimo de 5/10.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Convocatoria ordinaria:** El sistema elegido será el de evaluación continua y se basará en la valoración de las siguientes partes:

#### PARTE TEÓRICA:

- Prueba escrita: se necesita obtener un mínimo de 5/10 puntos para considerar superada esta parte).

#### PARTE PRÁCTICA:

- El trabajo realizado a lo largo de la asignatura se valorará sobre 9 puntos. Se necesita entregar todas las tareas programadas y obtener, en total, un mínimo de 4,5/9 puntos para considerar superada esta parte.
- Exposición y defensa por parte de los alumnos del trabajo realizado con valoración del profesor y coevaluación entre pares mediante rúbrica, pudiéndose conseguir hasta 1 punto (se necesita obtener un mínimo de 0,5/1 puntos para considerar superada esta parte)

La nota final será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la parte teórica (40%) y en la parte práctica (60%).

**Convocatoria extraordinaria:** Mismos criterios que en la convocatoria ordinaria

## 8. Consideraciones finales